

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28100 CATARROJA

Doña Silvia Vizcarro Catalá, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Catarroja, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concursal – Sección 1.ª (General) [S01] – 000015/2018, habiéndose dictado en fecha cinco de abril de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de doña Irene Solís Calderón, y N.I.F. 25415063V y domicilio en la calle Salvador Carbó, 3- 1 de Benetusser (Valencia).

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Fernando Martínez Moltó, con DNI n.º 22.541.474.W, domicilio en calle Conde Altea, número 7, puerta 9 de Valencia y correo electrónico moltofer@coev.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la oficina de registro de la ciudad de la Justicia.

Catarroja, 5 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Vizcarro Catalá.

ID: A180033885-1